

09 FEB. 2018

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO BIBLIOGRÁFICO Y MULTIMEDIA A LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO DE BIBLIOTECAS DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

1º OBJETO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO:

Suministro de material bibliográfico y de multimedia a los centros dependientes del Servicio de Bibliotecas.

Código CNAE-2009: GRUPO G: 4761.

CPV: 22110000-5: Libros para biblioteca.

32321300-2: Material Audiovisual.

2º DESTINO:

- Biblioteca Pública Municipal Cardenal Cisneros
Plaza de san Julián, nº 1
- Centro Municipal de Documentación
Plaza de san Julián, nº 1
- Biblioteca Pública Municipal Pío Baroja
Calle de Torrelaguna, nº 33
- Biblioteca Pública Municipal Rosa Chacel
Parque de Juan de la Cueva, s/n
- Biblioteca Pública Municipal José Chacón (antes Eulalio Ferrer)
Plaza de Sepúlveda, 12
- Biblioteca Pública Municipal Rafael Alberti
Calle de Entrepeñas, nº 6
- Biblioteca Pública Municipal María Moliner
Calle de san Vidal, nº 33
- Biblioteca Pública Municipal María Zambrano
Calle de Pedro de Lerma, nº 12

3º IDONEIDAD

Su necesidad de idoneidad viene determinada por la necesidad de completar y actualizar el equipamiento de los fondos bibliográficos y audiovisuales de las Bibliotecas referenciadas en el punto 2º de este pliego.

El presente contrato de suministro se efectúa al amparo de la competencia municipal prevista en el artículo 26.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por la que se aprueba la Ley de Bases de Régimen Local.

4º LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS:

En cada uno de los centros señalados, obteniendo de sus respectivos encargados el recibí en los correspondientes albaranes.

09 FEB. 2018

JUNTA

5º PLAZO DE ENTREGA:

Habrán dos entregas como mínimo y una tercera si el Servicio de Publicaciones lo estima conveniente y siempre de acuerdo con la empresa adjudicataria. La primera se realizará con una tardanza máxima de 21 días hábiles a contar desde que la empresa adjudicataria recibe el pedido bibliográfico y multimedia. En caso de no proporcionar todos los libros porque falte alguno por estar descatalogado o cualquier otra circunstancia ajena a la empresa adjudicataria se le dará otra lista de libros que sustituyan a los no entregados, siendo el plazo de entrega de los libros sustituidos de 14 días hábiles a contar desde la fecha de recepción por la empresa. La segunda entrega se realizará de la misma manera que la primera una vez haya recibido la empresa adjudicataria la lista de libros. Y la tercera, de llevarse a cabo, exactamente igual que las anteriores.

Los plazos máximos de entrega regirán para todos los licitadores, contados desde la fecha de pedidos, serán los siguientes:

- a) 15 días hábiles para aquel material cuya fecha de edición tenga una antigüedad igual o inferior a 2 años y haya sido publicado en España.
- b) 30 días hábiles para el material publicado en España hace más de dos años.

6º PENALIZACIÓN:

El Ayuntamiento podrá proponer la penalización de 150,00 euros para cada día que exceda del plazo de entrega.

7º COMPOSICIÓN DEL SUMINISTRO:

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares, a través del Servicio de Bibliotecas facilitará a la firma del contrato, una primera lista de publicaciones tanto convencionales como en formatos multimedia.

La empresa adjudicataria deberá tener capacidad para ofrecer mensualmente títulos de material en régimen de examen, de entre las novedades más importantes del mercado. Las propuestas irán dirigidas, a cargo del licitante, al Jefe de Servicio de Bibliotecas (BPM Cardenal Cisneros Plaza san Julián, nº 1, 28801 Alcalá de Henares).

8º FORMA DE ENTREGA:

Cada material suministrado será revisado por la unidad responsable y deberá ser acompañado en el momento de su entrega por el albarán correspondiente (por triplicado) debidamente conformado y numerado. Cada albarán indicará la referencia a la que corresponde el suministro y al menos, el nombre de la biblioteca, relación de los títulos ordenados alfabéticamente por el título, número de petición y precio de cada obra por unidad con el IVA incluido, así como el importe total del envío. Cada caja contendrá el albarán correspondiente al material a que haga referencia.



Una vez concluido el suministro en su totalidad entregará en Registro General del Ayuntamiento la correspondiente factura donde estará incluido el descuento ofertado.

9º PRESUPUESTO MÁXIMO:

Se establece un tipo de licitación de 23.000,00 euros distribuidos de la siguiente manera:

- 19.230,77 euros más 769,23 euros en concepto de 4% IVA, los que hace un total de 20.000 euros para adquisición de material bibliográfico.
- 2.479,34 euros más 520,66 euros en concepto de 21% IVA, los que hace un total de 3.000 euros para adquisición de material multimedia.

Valor estimado del contrato: 21.710,11 euros porque es el Precio Tipo sin IVA.

Programa: CULTURA

Subcapítulo: VI

Partida: 22 3321 6290008

Concepto: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO".

10º SUSTITUCIÓN:

En caso de recibirse material defectuoso el suministrador deberá proveer reposición en un plazo no superior a 14 días hábiles. No encontrándose en el mercado la edición concreta que se requiera, el proveedor propondrá su sustitución por otra de similares características.

11º MUESTRA A EXÁMEN:

Todos los libros entregados se considerarán muestra a examen, pudiendo ser devueltos aquellos que finalmente no convenga, y MUY ESPECIALMENTE CUANTOS EN LA PÁGINA DE CRÉDITOS INCLUYAN LA FRASE: "PROHIBIDO EL PRÉSTAMO PÚBLICO O PRIVADO".

12º SOLVENCIA TÉCNICA DE LOS LICITADORES:

A esta convocatoria podrán responder indistintamente editores, distribuidores o librerías, siempre y cuando se comprometan al suministro de la totalidad de los fondos propuestos por la Jefatura de Servicio, salvo causas de fuerza mayor. Aportando relación de los principales suministros efectuados durante los últimos cinco años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, de los cuales, al menos dos deberán ser de importe igual o mayor de 23.000 euros y características iguales o parecidas a este contrato. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

09 FEB. 2010

JUNTA

13º CLAÚSULA SOCIAL

Todos los bienes y servicios incluidos en el presente contrato serán producidos o se desarrollarán respetando las normas sociolaborales vigentes en España y la Unión Europea así como las normas de la Organización Internacional del Trabajo.

14º GASTOS DEL TRANSPORTE

Los gastos originados por el transporte de los bienes y cualesquiera otros necesarios para la efectividad de la entrega en las bibliotecas públicas municipales serán de exclusiva cuenta del adjudicatario.

15º ATENCIÓN PERSONALIZADA

La empresa adjudicataria deberá contar con un teléfono y dirección de correo electrónico destinados a la gestión y administración de pedidos. Contará con personal suficiente para atender las llamadas telefónicas, al menos durante un periodo de tres horas, en horario de lunes a viernes de 10:00 h. a 14:00 h.

16º CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD

El adjudicatario cumplirá estrictamente la normativa vigente en materia fiscal, laboral, de seguridad social y de seguridad e higiene en el trabajo y de prevención de riesgos laborales; no pudiendo deducirse responsabilidad alguna al Ayuntamiento de Alcalá de Henares en dichas materias. En ningún caso podrá considerarse que exista relación laboral ni de otra naturaleza entre el personal de la empresa adjudicataria de este contrato y el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, ni durante la vigencia del contrato ni a la finalización del mismo.

17º PROTECCIÓN DE DATOS

Todos los trabajos realizados con el siguiente contrato, así como la información a la que con ellos se acceda, tendrán carácter confidencial, no pudiendo la empresa contratada utilizar ni proporcionar a terceros información alguna sin autorización escrita del Ayuntamiento, salvo en los supuestos y condiciones contemplados en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

18º PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se basará en la valoración por separado de cada una de las ofertas presentadas con un máximo de 100 puntos por cada lote.

LA ADJUDICACIÓN PODRÁ SER POR LOTES DIFERENCIADOS

A) LOTE 1

A. Precio. Hasta un máximo de 70 puntos.

El precio de todos los fondos bibliográficos será el precio de venta al público (PVP) con un descuento de hasta el 15% sobre ese PVP fijado en el artículo 11.1.b. de la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas.

Por tanto, tendrá la puntuación máxima de 70 puntos la oferta o las ofertas que propongan un descuento del 15% sobre el PVP (precio de venta al público establecido legalmente). Las ofertas que propongan un descuento menor al 15%, obtendrán la siguiente puntuación:

$$\text{Puntos oferta A} = 70 * \text{"descuento oferta A"} / 15$$

Serán rechazadas las ofertas que contravengan lo estipulado por la normativa del precio de venta al público de libros, establecida en el RD 484/1990, de 30 de marzo (BOE 20/04/1990) y la Orden de 15 de junio de 1990 (BOE de 29/06/1990), por la que se desarrolla el artículo 7 del citado RD, que establece un descuento máximo en el precio fijo de los libros de un 15 % y fijado en el artículo 11.1.b. de la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas.

B. Plazo de entrega. Hasta un máximo de 30 puntos.

Los plazos máximos de entrega de cada pedido están establecidos en el punto 5 del presente pliego y están contados a partir del día siguiente al de recepción de la petición de suministro a través del correo electrónico que nos proporcione la empresa adjudicataria.

a) 3 puntos por cada día hábil de disminución del plazo en los pedidos de material con una antigüedad igual o inferior a 2 años y hayan sido publicados en España.

b) 1 punto por cada día hábil de disminución del plazo en los pedidos de material publicado en España hace más de dos años

B) LOTE 2

A. Precio. Hasta un máximo de 70 puntos.

Tendrá la puntuación máxima de 70 puntos la oferta o las ofertas que propongan el mayor descuento sobre el PVP. Las ofertas que propongan un descuento menor, obtendrán la siguiente puntuación:

$$\text{Puntos oferta X} = 70 * \text{X} / \text{"descuento oferta A"}$$

Siendo "A" el descuento de la oferta más económica

Siendo "X" el descuento ofertado

B. Plazo de entrega. Hasta un máximo de 30 puntos.

Los plazos máximos de entrega de cada pedido están establecidos en la cláusula 5 del presente pliego y están contados a partir del día siguiente al de recepción de la petición de suministro a través del correo electrónico que nos proporcione la empresa adjudicataria.

a) 3 puntos por cada día hábil de disminución del plazo en los pedidos de material con una antigüedad igual o inferior a 2 años y hayan sido publicados en España.

b) 1 punto por cada día hábil de disminución del plazo en los pedidos de material publicado en España hace más de dos años

09 FEB. 2018

JUNTA
DE

En caso de empate entre varias empresas licitadoras tendrá preferencia la empresa que acredite un mayor porcentaje de personas con discapacidad en la plantilla. Si persistiera la igualdad se decidirá la propuesta de adjudicación mediante sorteo.

Se considerarán bajas temerarias o desproporcionadas cuando exista más de un criterio objetivo:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres o más licitadores, las que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Alcalá de Henares, a 17 de enero de 2018

Luis Alberto Cabrera Pérez
Jefe del Servicio de Bibliotecas

